

ACTUALIDAD

Aspiramos a recoger en esta sección cuantos acontecimientos dignos de ser destacados ocurran en el terreno jurídico-canónico durante el cuatrimestre que media entre uno y otro número de nuestra Revista. Tal propósito, empero, se ve frustrado en este primer número, en que la vida interna del Instituto reclama para sí estas páginas, que ha habido que hurtar mañosamente al agobio de original.

El Decreto de creación

Antes que nada queremos honrarlas reproduciendo el Decreto que al dar vida al Instituto supo hacerlo proclamando en prosa noble y densa los títulos de España para ocupar un lugar preeminente en la investigación canónica universal. Nada parece que haya que añadir ni quitar a tan certeras consideraciones. Dice sí:

DECRETO de 29 de abril de 1944 por el que se crea en Salamanca el Instituto de Derecho Canónico "San Raimundo de Peñafort", dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Creado bajo el signo de la nueva España el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, van haciéndose más patentes, gracias a la labor científica de los investigadores, las grandes aportaciones de nuestra Patria a la cultura universal en los siglos pasados y las que cabe esperar en adelante.

Entre esas valiosas aportaciones ocupan lugar destacado las que se refieren a la ciencia del Derecho canónico. Puesto preeminente, junto a los Concilios de Toledo, ocupa la insigne "Hispana", la más rica y mejor de todas las colecciones antiguas, a través de la cual se transmitieron a las colecciones medievales las reglas fundamentales del derecho universal de la Iglesia. Un español, San Raimundo de Peñafort, fué el que hizo, en el siglo XIII, la primera colección auténtica de cánones para la Iglesia universal. Españoles fueron asimismo los que, desde sus cátedras de la Universidad salmantina—sin hacer mención de otros centros esclarecidos—difundieron la cultura canónica más allá de las fronteras de la Patria y contribuyeron con sus enseñanzas y con sus consejos a impregnar de espíritu cristiano nuestras leyes y las que España daba a los pueblos que incorporaba a su cultura.

De aquí es que el Estado español, que se ha propuesto resucitar todos los valores espirituales dentro del marco de la Hispanidad, no puede menos de prestar atención a esta rama del saber, que está reclamando un puesto al lado de la ciencia del Derecho secular español y un Instituto al lado del Instituto "Francisco de Vitoria"; pues ambos Derechos corrieron parejos durante muchos

siglos en nuestra Patria como ramas del árbol fecundo de la Hispanidad católica. Por ello, a propuesta del Ministerio de Educación Nacional, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO :

Artículo 1.º Se crea en Salamanca el Instituto de Derecho Canónico "San Raimundo de Peñafort" dentro del Patronato "Raimundo Lulio".

Art. 2.º Este Instituto tendrá por fin fomentar, por medio de la investigación científica, el conocimiento adecuado del Derecho canónico, tanto común como patrio, bajo todos sus aspectos.

Art. 3.º El Instituto "San Raimundo de Peñafort", de Derecho canónico será sostenido y organizado por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a propuesta de los Prelados que forman parte del Consejo en representación de la Jerarquía eclesiástica.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a 29 de abril de 1944.—*F. Franco.*

Inauguración

Nombrado el Director en octubre y el personal al terminar diciembre, pareció oportuno iniciar las tareas solemnemente el día de la fiesta de San Raimundo, 23 de enero, con una solemne Misa, que celebró el mismo señor Obispo Director del Instituto, y un sencillo acto en el marco evocador del Aula Magna de la Universidad Pontificia. De él se hizo amplio eco la prensa diaria, y no hay por qué detenernos a describirlo. Recordaremos tan sólo que, después de leído el Decreto de creación, los dos Vicedirectores del Instituto glosaron brevemente, en densos discursos, la significación y alcance de la obra que realiza el Consejo de Investigaciones y la figura de San Raimundo de Peñafort, titular del Instituto.

En esta ocasión, y correspondiendo a los telegramas de adhesión que envió, se vió el Instituto honrado con alentadores mensajes de Su Excelencia el Jefe del Estado, del Nuncio Apostólico, del Ministro de Justicia, del Arzobispo Primado, etc., etc. Entre tantas muestras de deferencia se destacan dos que son, a la vez que un estímulo, todo un programa de acción. Dicen así:

"Le felicito con toda el alma inauguración Instituto "San Raimundo de Peñafort", que estoy seguro ha de dar grandes frutos beneficio cultura universal en honor de la Iglesia de España. Salúdale cordialmente y besa su anillo pastoral, *Ibáñez Martín.*"

"Inaugurándose Instituto Jurídico San Raimundo de Peñafort, aplaudimos providencial realización. Hacemos votos ésa contribuya incremento cultura cristiana noble nación española. Imploramos sobre naciente Instituto copiosas bendiciones divinas. *Cardenal Pizarro.*" [Prefecto de la Congregación de Seminarios y Universidades.]

I Semana de Derecho Canónico

El Instituto se encontró desde el primer momento con el problema fundamental de tomar contacto con los canonistas españoles y recoger sus aspiraciones e iniciativas. Dado que hasta ahora tal contacto había sido casi nulo, por no haber existido en España ninguna institución de este tipo, pareció preferible convocar a todos a una Semana. Y el éxito más halagüeño coronó su esfuerzo.

Si siempre fué característica de la cátedra salmantina estar abierta a todos, en amplitud cordial y máxima, tal característica no se perdió en aquellos días, en que la acariciaron con sus enseñanzas profesores de Comillas, canónigos de rancias catedrales españolas y representantes, por uno u otro título, de cuantas instituciones se ocupan hoy en España del cultivo del Derecho canónico, sin que faltara tampoco, reviviendo añeja y espléndida tradición, una representación portuguesa, simpática y selecta.

A todos dirigió un cordial saludo en la sesión inaugural el Ilmo. Sr. Dr. **Lorenzo Miguélez**, Vicedirector primero del Instituto "San Raimundo de Peñafort", organizador de la Semana, quien puso, además, ante los ojos de los semanistas, en líneas concisas, pero razonadas y claras, "el actual momento y coyuntura de la investigación canónica en España". Su conferencia llamó poderosamente la atención por hermanarse en ella, cosa no frecuente, el rigor científico del hombre de cátedra, actual Rector de la Universidad Pontificia, con la experiencia de gobierno que le han dado los veinte años que, en números redondos, actuó de Vicario general.

Aunque el interés de la Semana fué grande, el espacio de que disponemos nos veda descender a detalles acerca de las diversas ponencias que metódicamente fueron recorriendo los más básicos y fundamentales problemas planteados en cada una de las ramas del Derecho canónico.

Con bellísima forma expuso a los semanistas pensamientos llenos de sugerencias y no exentos de profundas lecciones el M. I. Sr. Magistral de Salamanca, D. **Aniceto de Castro Albarrán**. Su calidad de profesor de Filosofía del Derecho le empujó a exaltar, con lenguaje inimitable, el valor de esta disciplina para el jurista y el canonista, sobre todo a la luz de la especial misión que la Iglesia les confía, terminando con un manojo de conclusiones prácticas.

El Vicerrector de la Universidad Literaria salmantina, D. **Teodoro Andrés Marcos**, abordó el tema de "La enseñanza del Derecho canónico en las Universidades civiles", que desarrolló en todos sus aspectos (vicisitudes, posición actual, quién ha de enseñarlo y cómo) con una erudición jurídica y un dominio de la materia asombrosos.

La ponencia que al día siguiente explanó el veterano Decano de la Facultad de Comillas, P. Fz. **Regatillo**, S. J., había despertado alguna expectación. A través de su larga experiencia, y valiéndose de las opiniones de los canonistas y de la práctica de la Curia Romana, fué examinando, con el título de "Sugerencias acerca del Código canónico", una porción de puntos en los que se desean o se esperan modificaciones.

A otro Decano, el de Salamanca, tocó exponer, por la tarde, el problema más fundamental del Derecho concordatario: la llamada "teoría concordataria". Desenvolviéndose con facilidad en la controversia existente en este terreno, optó el Dr. **Pérez Mier**, Doctoral de Palencia, por un nuevo planteamiento del problema, más acorde con los actuales progresos en el campo del Derecho público e internacionales. A describirlas, en parte, y a propugnar un más amplio aprovechamiento de ellos, que permita incluso una revisión a fondo de nuestros actuales métodos y aun del mismo "concepto de Derecho público eclesiástico", se enderezó la ponencia que sostuvo el R. P. **Rodríguez Sotillo**, de la Compañía de Jesús, profesor de Comillas.

El último día se dedicó a la "Historia del Derecho canónico", y si nada hubo en él que desear en cuanto a la competencia de los ponentes, sí tuvieron que experimentar los semanistas la contrariedad de verse privados de ser presididos por el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de Táy, impedido por una enfermedad de cumplir su promesa de hacerlo.

Expuesto con claridad, condición y brío, en la sesión de la mañana, el poco halagüeño "Estado del cultivo de la Historia del Derecho canónico en España", por el Ilmo. Sr. D. **José Maldonado**, catedrático de Valladolid, se dedicó la tarde al estudio de "Una posible edición crítica de la colección canónica Hispana", actuando de ponente el Doctoral de Avila, M. I. Sr. Dr. **Antonio Ariño Alafont**, que en otro lugar de este número expone una síntesis su ponencia. El acuerdo de hacerla se tomó con todo entusiasmo, y es de esperar que dicha edición constituya, al cabo de unos años, el fruto más preciado de esta Semana.

Para el día 6 se había reservado únicamente la solemnísimas sesión de clausura. La presidieron, junto al Excmo. Sr. Arzobispo Primado de las Españas, el Arzobispo de Valladolid y el Obispo de Salamanca, Director del Instituto.

Ante ellos, y ante el selecto público congregado, estudió y desarrolló "La personalidad y la obra jurídica de San Raimundo de Peñafort" el Doctoral de la Catedral de Barcelona, de la que fué canónico el Santo, Ilmo. Sr. Dr. **Ramón Baucella Serra**, cuyo discurso encontrarán nuestros lectores a la cabeza de este número.

Cerró la sesión, y con ella la Semana, el Excmo. Sr. **Arzobispo Primado**, que en su discurso, lleno de calor y emoción, cantó en elocuentes párrafos la hermandad de las ciencias especulativas y las prácticas, bellamente plasmadas en el árbol que simboliza al Consejo, y opuso las realizaciones de éste, cada vez más pujante y rico en nuevos brotes, a la campaña de calumnias que en el extranjero persigue a España.

Publicaciones

En la Semana se trató con todo detenimiento e interés del compromiso de honor que para el Instituto supone el acometer cuanto antes la edición crítica canónica Hispana. A este fin se acordó ponerse en contacto con cuantos organismos puedan tener interés y preparación para ello, y muy especialmente con el Instituto "Padre Flórez", de Historia eclesiástica; la Escuela de Es-

ACTUALIDAD

udios Medievales y el Instituto Nacional de Estudios Jurídicos. Aunando los esfuerzos de todos se conseguirá una labor conjunta que en pocos años permita dar cima a la tarea de publicar una edición digna del valor de dicha colección.

El señor Obispo de Táy ha aceptado presidir y coordinar los trabajos y se está procediendo a las labores previas de clasificación de códices para empezar a investigar cuanto antes sea posible.

Aparte de esto, el Instituto está ultimando gestiones que permitirán editar en fecha próxima otras dos colecciones canónicas españolas de gran importancia, hasta ahora inéditas, y recogió durante la Semana no pocas sugerencias y noticias interesantes en cuanto a un programa inmediato de posibles publicaciones.

De otros proyectos es aún prematuro hablar. La instalación del Instituto en sus locales propios permite augurar que, con la mayor facilidad para el trabajo, crecerá también el volumen, intensidad e interés de la labor. Quiera Dios que sea así para bien de su Iglesia y gloria de nuestra Patria.

L. de E.